

DISPONE PAGO POR RECARGA DE
TELÉFONO SATELITAL, SEREMI
MINVU ATACAMA.

RES. EXENTA Nº 000295

COPIAPO, 08 JUL 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El DL. Nº 1.305 de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Las facultades conferidas por el D.S. Nº 397 del 24 de Noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- La Ley Nº 19.886, su Reglamento contenido en el D.S. Nº 661 del año 2024 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley Nº 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.
- La necesidad de realizar recarga para teléfono satelital de 100 unidades a SIMCARD ISATPHONE Nº 870776375816, para mantener dicho dispositivo activo, ante la eventualidad de una emergencia, para esta SEREMI MINVU Atacama.
- La Orden de Compra Nº 08 de fecha 03 de Julio de 2026 por un valor total de \$ 214.200.- emitida a la Empresa COMERCIAL E INVERSIONES PANAMERICAN (CHILE) LTDA., RUT Nº 77.601.300-5, destinada a realizar el pago por la recarga de teléfono satelital de 100 unidades a SIMCARD ISATPHONE Nº 870776375816, de esta SEREMI MINVU Atacama.
- La Factura Nº 47970 de fecha 03 de Julio de 2026 por un valor total de \$ 214.200.- IVA incluido, emitida por la Empresa COMERCIAL E INVERSIONES PANAMERICAN (CHILE) LTDA., RUT Nº 77.601.300-5.
- La Resolución Nº 36 del 23 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Lo previsto en el Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.), de fecha 25 de Marzo de 2026, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.

RESUELVO:

- DISPÓNESE** el pago por recarga de teléfono satelital por un valor total de \$ 214.200.- (doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido, a la Empresa **COMERCIAL E INVERSIONES PANAMERICAN (CHILE) LTDA., RUT Nº 77.601.300-5**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 006, del Presupuesto Vigente de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MBG.PAO.CNG.FAG.MCG.mcg.
Nº 118 / 06.07.2026

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.